

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
GERENCIA MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 122-2024-GM/MDPN

Punta Negra, 24 de octubre de 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 120-2024-GM/MDPN, de fecha 22 de octubre de 2024, sobre la encargatura del Lic. **MAX ANDRÉ AMPUERO LEANDRO** en el cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, reconoce que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según lo dispone el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, menciona que “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 120-2024-GM/MDPN, de fecha 22 de octubre de 2024, se encarga al Lic. **MAX ANDRÉ AMPUERO LEANDRO** en el cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, en adición a sus funciones como Subgerente de Desarrollo Económico y Turismo;

Que, en concordancia con el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que, dentro de las atribuciones del Alcalde, es Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 153-2023-AL/MDPN, de fecha 07 de julio de 2023, se delegó facultades a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057- CAS;

Que, siendo así y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 153-2023-AL/MDPN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la **ENCARGATURA** del Lic. **MAX ANDRÉ AMPUERO LEANDRO** en el cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que se dé cumplimiento con el procedimiento de entrega de cargo dentro del plazo establecido en la Directiva N° 001-2020-SGP/GAF/MDPN, bajo apercibimiento de ejercer las acciones disciplinarias correspondientes, en caso de incumplimiento.



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 122-2024-GM/MDPN

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo primero, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a través de la OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Punta Negra la distribución y/o notificación de la presente.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

C.P.C. CARLOS ENRIQUE CUBA APOLINARIO
GERENCIA MUNICIPAL